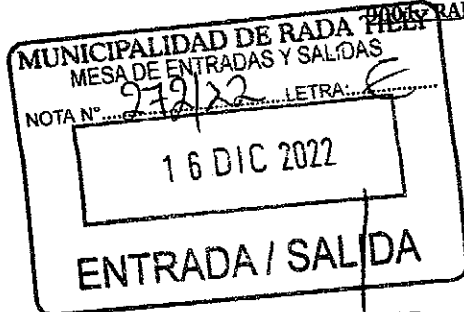


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Antártida Argentina 333
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY - Chubut



N° 2668/22

15 de Diciembre de 2022.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ley XVI - N° 46, la Resolución Municipal N° 846 /22 ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución del Visto se establece otorgar un incremento en los haberes básicos del personal de la Corporación Municipal y un incremento del valor de la hora cátedra docente.

Que es política permanente de esta gestión municipal la adopción de medidas tendientes a preservar el nivel de los haberes del personal.

Que resulta indudable el incremento del costo de vida en nuestra región, por lo que deben implementarse acciones que protejan el poder adquisitivo de los salarios.

Que la administración de los recursos presupuestarios llevada adelante hasta la fecha, hace posible el incremento de los salarios.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 846/22 ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante que establece otorgar un incremento en los haberes básicos del Personal de la Corporación Municipal en el orden del 25% (veinticinco por ciento) a abonarse con los haberes del mes de enero 2023; y del orden del 10% (diez por ciento) a abonarse con los haberes del mes de febrero de 2023.

Art. 2°) Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 846/22 ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante que establece otorgar un incremento del valor de la hora cátedra docente del orden del 25% (veinticinco por ciento) a abonarse con los haberes del mes de enero 2023; y otro del orden del 10% (diez por ciento) a abonarse con los haberes del mes de febrero de 2023.

Art. 3°) La Resolución Municipal N° 846/22 forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.

Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA QUINCE DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

MARÍA VANESA CÁRDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut